



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Junio de 1977.-

210-77

Expte. Nº 348/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Sra. Isabel SÁNGARI de Monerris solicita reducción en su jornada de trabajo; teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reducir la dedicación horaria de trabajo de la Sra. Isabel SAN GARI de MONERRIS, como personal no docente del Departamento de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Clase A - Categoría V, de 45 a 40 horas semanales de labor y a partir del 1º de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Disponer la correspondiente modificación de haberes de la recurrente como consecuencia de lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR